



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0128

SANTA FE, “AÑO 2025, 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 24/07/25

VISTO:

Los Expedientes N.º 10124-0005976-3 , N.º 10124-0006118-2, N.º 10124-0006142-5, N.º 10124-0006141-4, N.º 10124-0006119-3, del Registro de Información de Expedientes de Gobernación, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de avisos publicitarios correspondientes a la Licitación Pública N.º 02/2025, Licitación Pública N.º 03/2025 y CONVOCATORIA A ONG’S.

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N.º 00025-00035167 Factura B N.º 00025-00035169 Factura B N.º 00025-00035181 de EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL SA y Factura B N.º B00019-00002296, B N.º B00019-00002294, de EL LITORAL SRL , en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N.º 12.510 y su Decreto Reglamentario N.º1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N.º 02/25, 03/25 y CONVOCATORIA A ONG’S en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General de Publicidad de Gobernación ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N.º 751/2025, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO:

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. CUIT 30-50009132-7 la suma de \$ 1.210.000.- (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL.-) y a EL LITORAL SRL CUIT 30-50009224-2 la suma de \$ 360.618,96.- (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 96/100.-) correspondiente a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 2527/25:

Publicidad de Ref.: “*Lic. Pca. n.º 02/2025*”.

Factura B N° 0025-00035167 de fecha 31/05/25 **\$ 302.500,00.-**

Fecha de la publicidad: 06/05/25

Orden de Publicidad N° 3530/25:

Publicidad de Ref.: “*Lic. Pca. n.º 03/2025*”.

Factura B N° 0025-00035169 de fecha 31/05/25 **\$ 302.500,00.-**



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Fecha de la publicidad: 30/05/25

Orden de Publicidad N° 3552/25:

Publicidad de Ref.: “CONVOCATORIA A ONG’S”.

Factura B N° 0025-00035181 de fecha 31/05/25 **\$ 302.500,00.-**

Fecha de la publicidad: 29/05/25 y 30/05/25

EL LITORAL S.R.L.:

Orden de Publicidad N° 3551/25:

Publicidad de Ref.: “CONVOCATORIA A ONG’S”.

Factura B N° B00019-00002296 de fecha 30/05/2025 **\$ 240.412,64.-**

Fecha de la publicidad: 29/05/25 y 30/05/25

Orden de Publicidad N° 3529/25:

Publicidad de Ref.: “Lic. Pca. n.º 03/2025”.

Factura B N° B00019-00002294 de fecha 29/05/2025 **\$ 120.206,32.-**

Fecha de la publicidad: 29/05/25

TOTAL GENERAL:.....\$ 1.570.618,96.-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 9 – Parcial 9 – Subparcial 98 - Fte. Fto. 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-306.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 3º: - Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**

Sede Central
La Rioja 2663
Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454
Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800- 555- 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar